



POSADAS, 14 de Octubre de 2010

VISTO: El Expediente "H" 1088/10, por el cual la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales presenta la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Proyecto de creación de la Carrera de Postgrado "Maestría en Desarrollo Rural", que fuera aprobado por Resolución C.S. N° 001/09, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la misma surge de las observaciones realizadas por la Comisión de Pares Evaluadores de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) al proyecto arriba mencionado.

QUE, la observación central de los Pares Evaluadores se refiere a que, si bien consideran que la creación de la carrera resulta pertinente y oportuna, el Proyecto no alcanza a concretar la intención inicial de implementar una Carrera de Postgrado Cooperativo según lo previsto en el Convenio con las Universidades Nacionales del Nordeste y de Formosa.

QUE, a los fines de dar continuidad al proceso de evaluación en la CONEAU, surge el presente proyecto con las modificaciones sugeridas al Plan de Estudios aprobado por Resolución C.S. N°001/09.

QUE, por Resolución H.C.D. N° 161/10 de fecha 10 de Septiembre de 2010 la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones aprobó la propuesta.

QUE, la misma se adecua al Reglamento de Postgrado vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Misiones (Ordenanza N° 019/06) y otras normativas complementarias.

QUE, a fs. 34, la Comisión de Postgrado del Consejo Superior, en Despacho N° 007/10, sugiere aprobar las modificaciones realizadas y requeridas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo"

presentes, en la 5ª Sesión Extraordinaria/10 del Consejo Superior, llevada a cabo el día 6 de Octubre de 2010.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR las modificaciones del Plan de Estudios correspondiente al Proyecto de creación de la Carrera de Postgrado "Maestría en Desarrollo Rural" propuesto por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de acuerdo a lo consignado en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR la presente Resolución al Ministerio de Educación.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 067/10

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ
ING. FTAL. (M. Ss.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones